



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

“¿Y CÓMO ESTÁ EL TEMA DEL TRABAJO?”

AUTORÍA M^a DOLORES MORENO SEGORBE
TEMÁTICA ORIENTACIÓN VOCACIONAL
ETAPA ESO

Resumen

El artículo que a continuación pasa a desarrollarse va dirigido a los alumnos/as de 4º de ESO. Se trata de un breve programa sobre el mercado laboral, como se encuentra actualmente, qué profesiones nuevas son las que existen en la actualidad y que conceptos son fundamentales manejar de cara al mercado laboral. Esta actuación también trata de desarrollar en los alumnos las capacidades, estrategias y habilidades básicas para saber desenvolverse de forma adecuada y autónoma en la búsqueda de empleo.

De todos es sabido el momento económico actual por el que estamos pasando, por el que nos encontramos inmersos en plena crisis económica. Es por esta razón aún más por lo que se considera necesario mostrar a nuestros alumnos/as estrategias para saber afrontar de la mejor manera posible el momento actual.

Palabras Clave:

Mercado laboral, búsqueda de empleo, abandono escolar, espíritu emprendedor, orientación vocacional, crisis, cambios laborales, empleo, paro.

1.- JUSTIFICACIÓN:

Se ha planteado al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (en adelante ETCP) la posibilidad de que realicen estas sesiones aquellos alumnos de cualquier otro curso que se encuentren en situación de riesgo inminente de abandono y fuese recomendable que conocieran estos conceptos para desenvolverse más adecuadamente en el sector laboral.

Los profesores se encuentran muy motivados con la realización de esta actividad en las tutorías, ya que piensan que pueden serle de bastante utilidad no sólo a los alumnos sino



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

a ellos mismos/as, ya que la información que se obtenga se utilizará para posteriores orientaciones que deban realizar con otros alumnos/as.

El Departamento de Orientación actúa como agente dinamizador y asesor en todo este proceso educativo.

- LEGAL:

* **LOE:** como Ley Orgánica Educativa del 3 de mayo de 2006: Señala entre sus fines el hecho de fomentar el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

* **Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 1985 (LODE) y Decreto 85/1999** de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros públicos y privados que dice textualmente:

Capítulo II, Sección 1ª De los derechos del alumnado

Art.12. *Derecho a recibir orientación escolar y profesional.*

* **D 231/07'** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas a la educación secundaria en Andalucía, señala entre uno de sus fines preparar a los alumnos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

* **O.27/7/06'**: hace referencia a los ámbitos de intervención de la orientación, en concreto, me refiero a la orientación académica y profesional.

* **O.9/9/97'**: por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los IES de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta es la que marca la cuarta hora del profesor tutor.

- PSICOPEDAGÓGICA:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Es necesario señalar que los alumnos de 4º ESO se encuentran en plena la adolescencia, es decir, se encuentran en un período psicoevolutivo en el que están construyendo su identidad, su proyecto vital, pero encuentran obstáculos como su irresolución (por bloqueo, miedo al riesgo...), su idealismo, su impulsividad, su incoherencia entre lo que dicen y lo que hacen y su propia rebeldía.

Los adultos mostramos muchas veces con ellos en esta época expectativas contradictorias entre lo que les pedimos y lo que luego les decimos (responsabilidad, autonomía, obediencia de carácter infantil hacia los adultos...).

En cuanto al sistema educativo existe una creciente diversificación curricular (optativas, itinerarios, modalidades...), junto a un mayor número de profesores que intervienen este año en sus clases y un número bastante reducido de las horas que pasa el tutor/a con ellos frente al de primaria.

En el presente artículo se entiende la orientación vocacional como una intervención a través de programas, que deben estar plenamente integrados en la programación general del centro, a través del POAT y más en concreto del PAT y asumidos por toda la comunidad educativa, intentando desarrollar en el alumno un proyecto de futuro basado en el análisis de sí mismo.

El Departamento de Orientación será el encargado de coordinar las acciones orientadoras que se realicen en un centro educativo, asumiendo la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todo el alumnado del centro.

- **CURRICULAR:**

Este artículo si se aplicara a un IES se encontraría dentro del Plan anual de Orientación y Acción Tutorial, concretamente en el ámbito de Orientación Académica y Vocacional. Formaría parte del POAT, que es el referente del proyecto curricular del centro.

Pretendemos que esta actividad no se contemple como una intervención puntual, sino que a partir de ella, tanto los alumnos y los profesores, con las herramientas facilitadas y las estrategias al respecto trabajadas continúen buscando aquella información que les haga falta en cada momento referente al tema. Trataremos de incardinarla curricularmente en la medida que nos sea posible el curso en el que nos encontramos ej: analizando las salidas que tienen las asignaturas de matemáticas, biología o química...

2.- DESARROLLO:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

- OBJETIVOS GENERALES:

Posibilitar a todas las personas la opción de formarse a lo largo de la vida, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- * Introducir al alumnado en la oferta y la demanda laboral del mercado de trabajo.
- * Reflexionar sobre nuevas profesiones y fuentes de empleo.
- * Aprender a buscar y completar información por sí solo y de forma autónoma.

- CONTENIDOS

- * Conceptos básicos sobre el mercado laboral.
- * Análisis de la evolución del empleo
- * Oferta y demanda del empleo cualificado.
- * Nuevas profesiones.
- * Salidas y perspectivas profesionales.

- METODOLOGÍA:

Este programa de intervención se realizará mediante una exposición del tutor del grupo de 4º ESO en la primera sesión, que será completada con un trabajo de investigación y en grupo por los alumnos/as. La siguiente sesión será la puesta en común del trabajo y la tercera se desarrollará en el aula de informática con la guía del tutor.

Los trabajos serán colocados en los pasillos para que puedan serles útiles a otros compañeros/as de otros cursos.

En todo momento, la metodología deberá ser:

- * *Participativa*, tanto por parte de los alumnos/as como de los tutores/as implicados/as.
- * *Activa* en la realización de las tareas encomendadas.
- * *Flexible*: nuestro mayor interés es que los alumnos asimilen los contenidos básicos de la actividad, por lo que si es necesario modificar la metodología, es posible hacerlo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 – DICIEMBRE 2009

- TEMPORALIZACIÓN:

El programa se realizará en tres sesiones que se realizarán en el 3º trimestre. Las sesiones serán realizadas por el tutor bajo la coordinación del orientador del centro.

- ACTIVIDADES:

1ª sesión: Previo al inicio de la actividad como tal, el tutor/a deberá motivar al alumnado en la importancia de la realización de estas sesiones.

Por ejemplo: *“La profesión es una dedicación que ocupa al menos la mitad de nuestro tiempo vital, y que influye claramente en la otra mitad. Vamos a conocer en esta actividad un aspecto relevante del trabajo: el mercado laboral. Así nos referimos a la oferta y la demanda que hay actualmente en nuestra sociedad respecto al trabajo. Una vez que la persona está cualificada profesionalmente entre en un “mercado” en el que tiene que “ofertar” su profesión y competir, ya que cada vez se están demandando mejores cualificaciones profesionales. La capacidad de inserción laboral de una titulación profesional está determinada por la relación existente entre la oferta laboral y la demanda, y el volumen de titulados que optan a dicha oferta. Conocer el mercado de trabajo y las tendencias futuras nos va a aportar nueva información en nuestro proceso de toma de decisión vocacional.”*

- A continuación, ya comenzarán a trabajar. Partirán de un listado que ellos/as habrán traído de sus casas (previamente se les ha informado de ello) con todas las profesiones universitarias existentes y los actuales ciclos formativos de grado medio sacados de la página www.mec.es/educa/formacion-profesional/ y de otra: <http://educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/que-estudiar-donde.html> para intentar que sean lo más actualizados posibles de cara a las modificaciones que se han hecho en los últimos años.

A continuación, se les explican los tres sectores: primarios: son los que engloban las actividades laborales dedicadas a la explotación y obtención de la materia prima. Agrupa las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca y la explotación forestal. Secundarios: Sector que se dedica a la transformación de materias primas y elaboración de productos acabados. Referida a actividades extractivas o minerales, producción de energía, industrias y construcción. Terciarios: Son las actividades relacionadas con la extracción de una serie de prestación de servicios a los ciudadanos. Incluye actividades de transporte, comercio, servicios financieros, educación, salud...

- Asimismo, podemos diferenciar entre el sector privado y el público. Este último, la contratación, regulación y funciones corresponden al Estado. El privado, sus funciones son regidas por empresarios independientes del control gubernamental directo. Serían las sociedades, empresas cooperativas, fundaciones, trabajo autónomo...

- A continuación, se les habla de los campos profesionales. Estos son agrupaciones que se realizan de todos los trabajos o profesiones según funciones o características



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

comunes. Dentro del campo educativo se suelen establecer una división de los campos profesiones alrededor de los siguientes bloques:

CIENCIAS: profesiones relacionadas con el campo científico y la investigación ej; biología, geología, ciencias del mar...

SALUD: relacionadas con el bienestar físico y/o psicológico de los seres vivos; medicina, Veterinaria, Odontología...

CIENCIAS SOCIALES: temas relacionados con la colectividad y su regulación en distintas facetas vitales ej; economía, pedagogía, periodismo...

HUMANIDADES: relacionadas con el estudio de las personas y sus instrumentos sociales ej; filosofía, filología, historia...

TECNOLOGÍA: profesiones que ayudan al desarrollo tecnológico y comunicación en la sociedad ej; Aeronáutica, Ingenieros Agrónomos...

ARTE: relacionadas con el mundo del arte y el diseño ej; música, pintura, arte dramático...

2.- Una vez motivados los alumnos/as y presentados algunos aspectos teóricos para que sepan donde nos vamos a mover, se inicia una actividad cooperativa. Esta consiste en lo siguiente: Los alumnos se reparten en cinco documentos diferentes (ver anexo) que hacen referencia a distintos aspectos como son: análisis actual de la evolución del empleo en nuestro país, visión de la oferta y empleo cualificado, Formación Profesional, nuevas profesiones y nuevas "fuentes de empleo".

Deberán construir el documento partiendo de las direcciones de internet que se les ofrecen (por lo que esta actividad debe ser realizada en el aula de informática) y mostrando en cada uno de ellos la situación actual. Una vez creados los documentos, se subrayan las ideas y conceptos clave de forma individual y se realiza un breve resumen al respecto. A continuación, el alumnado se agrupará según el texto que tenga asignado, es decir, todos los "textos 1" formarán un grupo y así sucesivamente con los siguientes documentos.

Han de poner en común las ideas y conceptos claves de cada uno y entre todos realizarán un resumen y acuerdo de cómo explicar y recoger la información (utilizando gráficos, tablas, resúmenes) en un póster que, una vez concluida la tercera fase, se expondrá en el pabellón cubierto y posteriormente en los pasillos para que otros compañeros puedan acceder también a esa información.

La función del tutor en esta fase es fundamental, ya que se encargará de resolver dudas al alumnado.

Hasta la siguiente sesión, se puede ampliar la información trabajada de manera individual o grupal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

2ª sesión: Consiste en la puesta en común del trabajo realizado en la sesión anterior. En ella podrán presentar, según la temática correspondiente, gráficos, tablas o cuadros donde se recoja información significativa, comparativas de unos datos con otros, información resumida en colores, subtítulos...

3ª sesión: Es la actividad que se lleva a cabo en el aula de informática del centro, ya que es a través de internet donde podremos encontrar la información más completa y fácil. Cada alumno elige dos profesiones de los listados que al inicio de la actividad se le dieron. A continuación y por turnos, dirán las profesiones elegidas y si algún compañero/a ha coincidido con ellos/as, formarán grupos de dos o tres como máximo. Una vez elaborados los grupos, se iniciará la recogida de datos de internet en el que se puede buscar:

- Requisitos de acceso
- Dirección
- Coste de los estudios
- Duración
- Plan de estudios
- Perfil del estudiante
- Grado de dificultad
- Competencia profesional
- Puestos y ocupaciones
- Salidas y perspectivas profesionales

Las monografías profesionales que se realicen serán expuestas en los lugares anteriormente mencionados para que puedan ser igualmente consultadas por alumnos/as de otros cursos y/o profesores.

Algunas páginas de interés:

- www.mec.es/educa
- www.mec.es/educa/formacion-profesional/ (esta es la página que se visitará cuando se desee información respecto a la FP, ya que en los últimos años ha cambiado notablemente el catálogo de títulos).
- www.univ.mecd.es/
- www.rediris.es/recursos/centros/univ.es.html
- www.dices.com

3.- EVALUACIÓN:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Tal y como dice *Miguel Ángel Santos Guerra*, la evaluación se realizará siempre y en todo momento. De todas maneras, esta actuación necesita:

- Una *evaluación previa o inicial*, en la que se evalúen los conocimientos previos de los alumnos para saber que les interesa más.
- Una *evaluación procesual*, donde se vayan adaptando las actuaciones del tutor/a y la orientadora a las dificultades que le surjan al alumnado/a.
- Una *evaluación final*: proponemos una autoevaluación en la que el alumno/a valore las actividades realizadas.

En las reuniones semanales que se realizan con los tutores de secundaria, se evaluarán las actividades realizadas en función de los comentarios que estos nos hagan al respecto, al igual que los alumnos y sus padres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Grado de participación de los alumnos/as (observaciones de la orientadora y comentarios a los tutores).

Nivel de satisfacción del alumno (a través del cuestionario de autoevaluación) y propuestas de mejora.

Nivel de coordinación entre el profesorado, los tutores y la orientadora.

Nivel de satisfacción de los tutores.

Observación de comentarios de los alumnos/as.

Observación de los trabajos colgados por los alumnos/as y el número de compañeros que se acerca a leerlos.

4.- CONCLUSIÓN:

Es básico señalar la importancia que se le debe dar al desarrollo de habilidades en los alumnos para que fomenten el autoaprendizaje y la búsqueda de información de forma autónoma.

Debemos destacar la diferencia existente desde unos años a esta parte, en la que se informa y forma en cuestiones vocacionales a los alumnos/as ahora mucho más que antes.

Importancia de la continuación de las tareas de búsqueda, no sólo en el aula de informática, sino comentando con los diferentes profesores, convirtiendo la actividad en un tema transversal en el que estén implicados todos los docentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Y para terminar con una frase de Aristóteles:

“La duda es el principio de la sabiduría”.

5.- BIBLIOGRAFÍA:

- CASTILLO, A.M. (1998): *Técnicas de orientación profesional y desarrollo personal en la búsqueda de empleo*. Málaga: Universidad de Málaga. Centro de Orientación e información de empleo.
- CORONADO, A. (2000): *Analiza, compara y decide: programa de orientación académica y profesional*. Sevilla: Kronos
- REPETTO, E. (1999): *Tu futuro profesional*. Madrid: CEPE
- RIVAS, F. (Ed.) (1995): *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*. Madrid: Síntesis.

ANEXO CINCO DOCUMENTOS

1.- ANÁLISIS ACTUAL DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO:

www.ine.es/inebase/cgi/um

www.inem.es

www.mtas.es/empleo/empleo.html

www.ceoe.es

www.ine.es/serv/estadist.htm#es

2.- OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO CUALIFICADO

www.inem.es/cifras

www.infoempleo.com/magazine/html/termometro.asp

www.igsap.map.es



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

3.- OFERTA-DEMANDA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

www.mec.es/fp
www.mtas.es/incual

4.- NUEVAS PROFESIONES:

www.mtas.es
www.mes.es/mecd/titulos

5.- NUEVAS FUENTES DE EMPLEO:

www.ces.es
www.gva.es/guiaempleo/mercado3.htm



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – MES DE 2008

•

- Pujolás Maset, P (2005). El cómo, el porqué y el para qué del aprendizaje cooperativo en cuadernos de pedagogía, nº 345, abril 2005.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Dolores Moreno Segorbe
- Centro, localidad, provincia: Algeciras, Cádiz
- E-mail: lolasegorbe@ono.com